



PROTOCOLO DE ADMISIÓN COLEGIO MAITENES

1. Introducción.
2. Inscripción y postulación.
3. Requisito.
 - 3.1 Documentos que se deben presentar.
 - 3.2 Edad de ingreso.
 - 3.3 Evaluación de diagnóstico.
 - 3.4 Entrevistas.
4. Resultado del proceso de admisión.
5. Criterios de selección.
6. Procesos de admisión especiales.

Proceso de admisión de postulantes del extranjero.

 - 6.1 Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas
 - 6.2 Especiales, permanentes o transitorias.
7. Actividades para familias nuevas (que hayan participado del proceso regular de admisión y sean aceptadas).

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una guía que entrega los criterios generales respecto del proceso de cómo opera la postulación y admisión al Colegio Maitenes. Por lo tanto su objetivo es dar a conocer estos criterios, de manera que exista la información necesaria para la toma de decisión, tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y velando por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos acerca de este proceso.

¿QUÉ ESPERAMOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN?

- ✓ Que sea una instancia que otorgue al postulante la información para que libremente pueda optar ser parte de esta comunidad.
- ✓ Conocer a la familia postulante y que ellos conozcan el Proyecto Educativo de nuestro establecimiento educacional.
- ✓ Evaluar que el postulante tenga la capacidad para desarrollarse adecuadamente en el Colegio y, a su vez, que el Colegio le pueda otorgar el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

Es importante que todos los involucrados en la admisión conozcan las condiciones generales del proceso que aplica tanto para familias nuevas, como también respecto de aquellas familias que ya cuentan con uno o más hijo(s) en el Colegio Maitenes. De esta manera, los responsables del Colegio, como las familias y estudiantes que postulan, deben tener claridad de cada una de las etapas de este proceso.

Esta información será de público conocimiento y se encontrará publicada en nuestra página web, en la parte correspondiente a admisión.

Se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar, puedan conocer y leer el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio que se encuentra disponible en la página web <https://www.colegiomaitenes.cl/nuestro-colegio/proyecto-educativo/>

2. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

El proceso de admisión y las fechas respectivas serán publicados en el sitio web del Colegio <https://www.colegiomaitenes.cl/admision-maitenes-2022/>, así como también la cantidad de vacantes que posea cada curso y las condiciones particulares de cada nivel¹.

Para formalizar este proceso, se debe completar el documento de **solicitud de postulación**, *formulario que se encuentra alojado en el sitio web del Colegio Maitenes en el enlace:*

<https://colegiomaitenes.alexiaeducl.com/AcWeb/paginas/publicas/FormularioMatriculacion.aspx?token=N6NoDSk6C3aX%2fRhOt0pvkA%3d%3d#no-back-button>,

debiendo adjuntar todos los documentos solicitados (descritos en la página web y en el presente documento).

Después de entregar la solicitud de postulación y los documentos solicitados, se informará oportunamente a los padres mediante correo electrónico la fecha de la evaluación y entrevistas, dependiendo del nivel o curso al que postula.

En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación, esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado el proceso de admisión. Es importante señalar que el Colegio no garantiza ni reserva la vacante para dicho postulante en estos casos.

3. REQUISITOS

3.1. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN.

JARDÍN, PREKÍNDER Y KÍNDER

1. Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
2. Informe del Jardín Infantil, si asiste.

¹ Se deja expresa constancia de que no existen condiciones de cobro por participar en el proceso, toda vez que, se trata de un procedimiento de carácter gratuito.

3. Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y en caso que los antecedentes lo ameriten.
4. Fotocopia notas último año cursado e informe de personalidad.
5. Fotocopia de matrimonio religioso. (Sólo en el caso de que cuenten con este, deberán presentar).
6. Fotocopia Certificado de Matrimonio emitido por el Registro Civil. (Sólo en el caso de que cuenten con este, deberán presentar).
7. Fotocopia Certificado de Bautismo (En caso de haber recibido el sacramento).

1º BÁSICO A IVº MEDIO

1. Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
2. Certificado de promoción del año anterior².
3. Notas del año en curso.
4. Informe de personalidad del colegio actual.
5. Informe de registro de conducta y responsabilidad del colegio actual.
6. Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y en caso que los antecedentes lo ameriten.
7. Fotocopia de matrimonio religioso (sólo deberán presentar en caso de que cuenten con éste).
8. Fotocopia Certificado de Matrimonio emitido por el Registro Civil (sólo deberán presentar en caso de que cuenten con éste).
9. Fotocopia Certificado de Bautismo (en caso de haber recibido el sacramento).

3.2. EDAD DE INGRESO

- ✓ MEDIO MENOR: 2 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- ✓ PLAYGROUP: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- ✓ PREKINDER: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- ✓ KINDER: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- ✓ 1º BÁSICO: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

3.3. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

La citación para rendir evaluación diagnóstica se realizará a través del correo electrónico, dando a conocer hora y día. Si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne un nuevo día y hora, que dependerá exclusivamente de la disponibilidad de los examinadores.

Si un alumno no asiste a la evaluación, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

Los postulantes a serán sometidos a los siguientes tipos de pruebas:

CONTENIDOS PREESCOLAR

Lenguaje Expresivo.

² Documento no requerido respecto a alumnos que postulan a 1º básico.

Lenguaje Comprensivo.
Pensamiento lógico.
Razonamiento matemático.
Motricidad fina.
Motricidad gruesa.

CONTENIDOS 1º A 8º BÁSICO

Lenguaje.
Matemáticas.

CONTENIDOS 5º A 8º BÁSICO

Entrevista alumno con psicóloga.

3.4. ENTREVISTA

Después de la evaluación diagnóstica se citará a los padres y/o apoderados a entrevista con un entrevistador asignado, el cual estará definido y autorizado por la Dirección del Colegio.

Es importante que a ésta asistan ambos padres; en caso de no poder, se debe informar a la encargada de admisión con anticipación, y esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores.

Sólo se aceptará excepciones en los casos que se señalan a continuación: uno de los padres tenga la tuición legal, viva fuera de Santiago o de Chile o enfermedad grave, lo cual debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación y autorizado por la Dirección del Colegio Maitenes.

En el caso de los alumnos postulantes de 5º Básico a IVº Medio, serán citados a una entrevista personal con un entrevistador asignado, el cual estará definido y autorizado por la Dirección del Colegio.

Las citación para la entrevistas se realizará a través de correo electrónico, dando a conocer hora y día. Si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne un nuevo día y hora dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores. Si los padres y/o el postulante no asisten a la entrevista, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

4. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El resultado del proceso de admisión (aceptado o rechazado) será comunicado por la Encargada de Admisión al apoderado del postulante, únicamente a través de correo electrónico y en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso (que incluye el cumplimiento de todos los pasos estipulados según el nivel escolar al que se postula).

A los postulantes aceptados se les informará a través de una carta de aceptación, en la cual se indicará el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas en la carta que se les enviará, se entiende que han renunciado a su cupo. Adicionalmente, concluido el proceso de admisión de Preescolar, Kínder, Básica y Media, se publicará al final de cada semestre una lista con todos los alumnos aceptados en la recepción del Colegio.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos u omita algún aspecto relevante para el proceso.

En caso de no haber sido aceptado, el proceso de postulación finaliza con la comunicación vía correo electrónico al apoderado³.

En el caso de pre básica además se hace entrega de un informe de resultado.

Todo apoderado nuevo deberá firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso educativo de sus hijos.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad de condiciones en los resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Jardín a IVº Medio, dando prioridad de acuerdo al orden que se exponen:

1. Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del **COLEGIO MAITENES**.
2. Ser hijo de alumnos egresados del **COLEGIO MAITENES**.
3. Por traslado de alguno de los Colegios de la Red de Colegios RC.
4. Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a la más reciente.

6. PROCESOS DE ADMISIÓN ESPECIALES

6.1 PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES DEL EXTRANJERO

El proceso de admisión para extranjeros, contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero deben realizar la legalización y apostillamiento de documentos para acreditar estudios y títulos en el extranjero.

La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente. El trámite se realiza en dos etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

PRIMERA ETAPA, en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado Chileno del respectivo país.

SEGUNDA ETAPA, en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ubicado en Agustinas 1320, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del

³ El proceso de admisión no contempla entrevistas posteriores.

Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados.

Deben entregar en admisión el certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva. Esta información hay que entregarla antes de realizar el proceso de incorporación al Colegio.

6.2 PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PERMANENTES O TRANSITORIAS.

El proceso de admisión para postulantes que debido a su situación y/o diagnóstico requieran un cupo especial o bien que en el proceso de admisión se haya detectado de que requieren un acompañamiento más individualizado, contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero parte del proceso de evaluación puede contemplar la reunión con especialistas externos, visitas al actual centro donde asiste el postulante y evaluaciones adicionales que puedan involucrar la observación en sala de clases.

La disponibilidad de vacantes estará indicada en la página web de admisión.

Para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, sólo se aceptará su ingreso en pre básica. En caso de haber vacantes (un alumno por nivel), se dará prioridad a familias que ya pertenecen al Colegio.

8. ACTIVIDADES PARA FAMILIAS NUEVAS

(QUE HAYAN PARTICIPADO DEL PROCESO REGULAR DE ADMISIÓN Y SEAN ACEPTADAS).

- Jornada de inducción para familias nuevas.

En el transcurso de la tercera semana del mes de marzo serán invitadas a una jornada de inducción todos los padres y/o apoderados nuevos del Colegio junto con la Directora y Equipo Directivo, quienes expondrán y orientarán los principales lineamientos del Proyecto Educativo.

- Ingreso a clases de alumnos nuevos que postularon para el año siguiente.

El ingreso en marzo de los alumnos nuevos de 1º básico a IVº medio será un día antes de todos los alumnos regulares del Colegio, asistirán junto con sus padres a un desayuno de bienvenida y encuentro con sus profesores.

En el caso de familias de Preescolar los padres y/o apoderados nuevos serán invitados a un encuentro con la directora, encargada de ciclo y docentes del nivel para una bienvenida y presentación de los equipos de apoyo.